

Resolución Suprema Nº 075-2020-RE

Lima, 6 de agosto de 2020

VISTA:

Que, mediante Nota E.P. PE Nº 123/2020, de 28 de mayo de 2020, la Embajada de la República de Panamá remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Olimpo Aníbal Sáez Marcuci como Cónsul General de Panamá en Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) Nº 6-20/4, de 1 de julio de 2020, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Olimpo Aníbal Sáez Marcuci como Cónsul General de Panamá en Lima, con jurisdicción en todo el país;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Olimpo Aníbal Sáez Marcuci como Cónsul General de Panamá en Lima;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Olimpo Aníbal Sáez Marcuci como Cónsul General de Panamá en Lima, con jurisdicción en todo el país.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


.....
MARIO LÓPEZ CHAVARRÍ
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
06 AGO 2020
RS No. 075 / RE